

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS"

88  
FOJAS

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 4829/2022.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN -  
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.

**EXTRACTO:** S/AUTORIZACIÓN DE USO DE ANTENA EN LA LOCALIDAD DE  
CHACHARRAMENDI.

DICTAMEN ALG N° 238 / 22 .-

**Señor Secretario General de la Gobernación:**

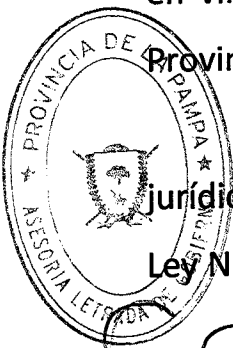
Vienen las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno, a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de Decreto obrante a fojas 80/81.

El acto administrativo referido tiene por objeto ratificar los *"Contratos de Comodatos suscriptos entre Secretaría General de la Gobernación, el Ministerio de Conectividad y Modernización, Empatel SAPEM, Tecno WiFi S.R.L. y la Fundación de Sanidad Animal del Departamento Utracán respectivamente, los cuales forman parte del presente.-"* (Artículo 1º).

Los dos Contratos de Comodato tienen por objeto otorgar el uso compartido de una torre ubicada en la localidad de Chacharramendi (Nomenclatura Catastral: XIV-D-8-5, Partida: 630054), propiedad de Canal 3, perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación, con el fin de brindar el servicio de internet en la zona rural de dicha localidad y localidades vecinas.

Asimismo, el proyecto de Decreto prevé la intervención a la Cámara de Diputados solicitando la aprobación legislativa en virtud de lo establecido en el artículo 68, inciso 14) de la Constitución Provincial (Artículo 2º).

El acto ratificatorio analizado, se encuadra jurídicamente en las disposiciones de los artículos 4º y 6º (por remisión) de la Ley N° 3170 -Ley de Ministerios y Secretarías-, los cuales establecen que *"Las*



NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS"

FOJAS

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 4829/2022.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN -  
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.

**EXTRACTO:** S/AUTORIZACIÓN DE USO DE ANTENA EN LA LOCALIDAD DE  
CHACHARRAMENDI.

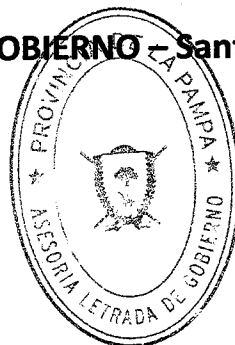
DICTAMEN ALG N° 238 / 22 .-

*funciones comunes de los Ministerios serán las siguientes:... 8) Representar al Estado en la celebración de los contratos que autorice y/o ratifique el Poder Ejecutivo...".*

En cuanto a la redacción del anteproyecto de Decreto, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular.

Sin más que agregar, previo control sobre las formas extrínsecas que debe observar el texto (redacción, gramática y ortografía, etc.), el presente proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,



~ 5 AGO 2022  
*[Firma]*  
Griselda OSTERTAG  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa